



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría; el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800005A000000/972/2024 y 21800005A000000/973/2024, la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Designación de la persona encargada de la protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.
4. Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00298/SECOGEM/IP/2024**.
5. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2024/PRIMERO	Se declara abierta la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
---	---





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2024/SEGUNDO	Se aprueba por unanimidad el presente el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
---	--

3. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, se hace de conocimiento de los integrantes del Comité la designación de la persona encargada de la protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra refiere:

"Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

- I. El titular de la unidad de transparencia;*
- II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y*
- III. El titular del órgano de control interno o equivalente.*

También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia.

Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto."

Asimismo, el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados; publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha seis de septiembre de dos mil veintidós; establece que el Comité de Transparencia estará integrado también por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia, siendo el encargado quien realizará las actividades de tratamiento de los datos personales sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del mismo, así como limitar sus actuaciones a los términos fijados por el responsable.

En ese sentido, mediante oficio número 218A00000-506/2024 de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Secretaría de la Contraloría, Lic. Hilda Salazar Gil, nombra a la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia; como Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2024/TERCERO</p>	<p>Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del nombramiento de la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia como Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y, en el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados; publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha seis de septiembre de dos mil veintidós.</p>
---	---

4. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, PROPUESTA POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00298/SECOGEM/IP/2024.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto de la presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría referente a la Solicitud de Acceso a la Información Pública **00298/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00298/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2024/CUARTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de de las Manifestaciones de Bienes Inicial 2018 y por Anualidad de los años 2019 y 2020 del C. Miguel Ángel Terron Mendoza.</p> <p>Asimismo, se determina hacer entrega de las versiones públicas de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación del año 2020, presentada el 25 de mayo de 2021, la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación del año 2021, presentada el 23 de mayo de 2022, la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación del año 2022, presentada el 11 de mayo de 2023 y la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Conclusión del año 2023, presentada el 16 de agosto de 2023 del C. Miguel Ángel Terron Mendoza.</p>
--	---





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

	Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	---

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN
DE LA CORRUPCIÓN

RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS


MTRO. JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

